



Septiembre...

Flexible o no



El pasado 15 de septiembre nos dirigimos por carta a T&C Estatal para trasladar nuestra preocupación por la llegada de septiembre, mes magnífico, pero que conlleva:

- Fin de la jornada de verano para diversos horarios.
- Vuelta a colegios de los peques.

Cualquier año normal, esto lo hemos venido solucionando sin graves problemas, pero... este año es cualquier cosa menos normal debido a cierto virus que ya conocéis.

Desde el comienzo de la pandemia venimos trasladando a los responsables de T&C nuestras propuestas para tratar de dar respuesta a las numerosas incidencias y problemáticas que esta situación acarrea para el conjunto de la plantilla

Desde nuestra cercanía, incluso en "remoto" cuando el estado de alarma nos dejó a todas/os confinadas/os en casa, hemos trasladado puntualmente todas aquellas situaciones que se iban presentando. Y lo hacíamos, como es habitual en CGT, de manera constructiva, propositiva.

Muchas/algunas de nuestras aportaciones han sido tomadas en consideración, y adoptadas por la empresa, y se ha conseguido capear el temporal de una forma más que aceptable.

El comportamiento de todas/os las/os que formamos parte de BBVA ha sido excepcional. Se ha demostrado que las medidas de flexibilización de horarios y jornadas no solo no son un problema para el negocio, sino que, más bien al contrario, han sido la mejor baza para seguir funcionando con cierta normalidad, atendiendo a la clientela como se merece, resolviendo problemas, aportando a la sociedad y sosteniendo a BBVA en funcionamiento.

En esa misma línea se ubica nuestra última comunicación con la Dirección del banco, en la que, de manera muy concreta pedíamos que se mantengan o adopten desde ya las siguientes medidas:

- 1. Flexibilidad en horario de entrada y salida.**
- 2. Jornada partida o continuada a elección de cada persona (para quien la tenga)**
- 3. Compaginar trabajo en presencial y remoto (lo que se traduce en la posibilidad de finalizar la jornada partida en remoto para las tardes, el trabajar en presencial o remoto por semanas o quincenas, etc.)**

Estamos convencidos, pues ya se han adoptado medidas similares en determinados ámbitos, que no cabe esperar otra cosa que el visto bueno a la aplicación de dichas medidas al conjunto de la plantilla: Red de Oficinas, DT, etc.

Eso hemos pedido y argumentado. Esperamos una pronta respuesta, y que la misma sea favorable a lo propuesto.

Septiembre de 2020

Aprovechamos para informar de que la Comisión de Seguimiento del Convenio (AEB, CCOO y UGT) ha decidido compensar con un día libre la no reducción de jornada en la Semana Grande a la plantilla de aquellas poblaciones en las que no se redujo debido al Estado de Alarma.

Esta decisión se tomó en la Comisión de Seguimiento del Convenio vigente, donde no estamos presentes CGT. El resultado... 2 x 1 a favor de las empresas. Se conceden 7 horas a cambio de las 12 no reducidas en jornada continuada (7,45 por 15 en el caso de jornadas partidas). Un nuevo paso atrás.